

Despachar con el Sr. Alcalde y miembros de la Corporación asuntos de su competencia.

Redactar propuestas de normativas, reglamentos u ordenanzas municipales.

Elaborar la memoria y estadística anual del funcionamiento del Departamento.

Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría para la cual haya sido previamente instruido.

Representación del Ayuntamiento y sus O. A. ante cualesquiera Juzgados y Tribunales y ante cualesquiera órganos administrativos.

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE LA VERA

EDICTO de 11 de diciembre de 2003, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2003, el proyecto de modificación puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias municipales de Collado redactado por el Arquitecto D. Julián Pérez Vidal, se expone al público durante un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que todos los interesados puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las alegaciones que estimen pertinentes.

Collado de la Vera, a 11 de diciembre de 2003. El Alcalde, JOSÉ PANIAGUA HERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDOSO DE IBOR

EDICTO de 9 de diciembre de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, acuerdo de aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fresnedoso de Ibor, se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y diario de máxima difusión.

Durante este plazo el expediente de modificación puntual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica, en la Secre-

taría de este Ayuntamiento y en horario de oficinas, así como formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fresnedoso de Ibor, a 9 de diciembre de 2003. El Alcalde en funciones, NICOLÁS VEGA SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE GALISTEO

EDICTO de 12 de diciembre de 2003, sobre modificación nº 3/2003 de las Normas Subsidiarias.

En sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 2 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad, aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 03/2003 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio, redactada por el Sr. Arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez, lo que se expone al público durante el plazo de 1 mes, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Urbanística Vigente.

Galisteo, a 12 de diciembre de 2003. El Alcalde, FRANCISCO TOSCANO CÁCERES.

AYUNTAMIENTO DE HERVÁS

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, núm. 233 de fecha 4 de diciembre de 2003, se publican las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador Municipal vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y lugares indicados en las Bases que regulan el proceso selectivo.

Hervás, a 9 de diciembre de 2003. El Alcalde.